



# AYUNTAMIENTO DE BUGARRA

C/ Ancha, 13  
46165 Bugarra (Valencia)  
Tlf.: 96 166 00 51 - Fax: 96 166 00 01

www.bugarra.es  
info@bugarra.es  
CIF: P4607800B

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

### **ASISTENTES:**

- Sra. Alcaldesa, Dña. M<sup>a</sup> Teresa Cervera García.
- Sr. Concejál, D. Rafael Quilez Rochina.
- Sra. Concejál Dña. Sra. Concejál Dña. Natalia Martínez Gómez.
- Sr. Concejál, D. Miguel Merenciano Marco.
- Sra. Concejál, Dña. Luisa Aurora Cervera Melego.
- Sr. Concejál, D. Rafael Pérez Merenciano.
- Sra. Concejál, Dña. Ana María Marco Pérez-Mulet.

Secretaria Dña. Lucía Iranzo Tatay.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas y quince minutos del día veintidós de junio de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar en primera convocatoria Sesión ordinaria para la que han sido notificados todos sus miembros.

Declarada abierta la Sesión a la hora citada, se pasa a tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE 26 DE FEBRERO DE 2016, DE 8 DE ABRIL DE 2016 Y DE 31 DE MAYO DE 2016.**
2. **DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**
3. **RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2016 (PPOS 2016).**
4. **RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BUGARRA A LA “ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL TURIA-CALDERONA”, GAL LEADER 2014-2020.**
5. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**



# AYUNTAMIENTO DE BUGARRA

C/ Ancha, 13  
46165 Bugarra (Valencia)  
Tlf.: 96 166 00 51 - Fax: 96 166 00 01

www.bugarra.es  
info@bugarra.es  
CIF: P4607800B

## **1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE 26 DE FEBRERO DE 2016, DE 8 DE ABRIL DE 2016 Y DE 31 DE MAYO DE 2016.**

Comienza este punto preguntando la Sra. Alcaldesa-Presidenta si hay alguna objeción que hacer a las actas de las sesiones anteriores, previamente repartidas junto con la convocatoria, con objeto de debatir y decidir las rectificaciones que procedan.

No formulándose alegaciones se aprueban las actas por unanimidad de los Sres. Concejales, autorizándose seguidamente su transcripción al libro oficial de Actas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **2. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de Bugarra desde el último Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el cual establece que *“El Alcalde dará cuenta sucinta a la Corporación, en cada sesión ordinaria del Pleno, de las resoluciones que hubiere adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el art. 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril”*.

## **3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2016 (PPOS 2016).**

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2016, del siguiente tenor literal:

***“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE INCLUSIÓN OBRAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2016.***

*Dada cuenta del Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre Bases del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales (PPOS) para el ejercicio 2016 y en especial las obras o tipos de actuaciones susceptibles de ser incluidos en el mismo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 82 de fecha 2 de mayo de 2016.*



# AYUNTAMIENTO DE BUGARRA

C/ Ancha, 13  
46165 Bugarra (Valencia)  
Tlf.: 96 166 00 51 - Fax: 96 166 00 01

www.bugarra.es  
info@bugarra.es  
CIF: P4607800B

*Visto el Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre convocatoria del Plan Provincial de Obras y Servicios 2016, publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia núm. 100 de fecha 26 de mayo de 2016.*

*Visto que se abrió la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales (PPOS) para el ejercicio 2016 mediante tramitación electrónica a través del portal de la Diputación de Valencia; y visto que en dichas bases se establece como plazo máximo para formalizar dicha solicitud el día 10 de junio de 2016 bastando de momento la denominación completa de la obra, el importe del presupuesto de licitación en euros y diversos modelos de documentación normalizados.*

*Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico, en particular el art. 21.1-letra b) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local modificada mediante Ley 11/1999, de 21 de abril **RESUELVE**:*

**PRIMERO.-** Formular solicitud de ayuda económica ante la Diputación de Valencia para la realización de las siguientes inversiones en el marco del Plan Provincial de Obras y Servicios (PPOS) de 2016 de acuerdo con el siguiente detalle:

| <b>Descripción de la inversión</b>                                                                                                                                                                       | <b>Importe €</b>   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <i>Construcción de nichos en el cementerio municipal</i>                                                                                                                                                 | <b>16.000 €</b>    |
| <i>Mejoras urgentes consistentes en hormigonado, pavimentación y arreglo de aceras en C/ Barranquillo, C/Carnicería, C/ Buenos aires, C/ Gestalgar, C/Sra. Gabriela, C/Liria, C/ La masá y C/ Larga.</i> | <b>51.559,87 €</b> |
| <i>Pintura y arreglo de grietas en la Casa Consistorial.</i>                                                                                                                                             | <b>8.107 €</b>     |

**SEGUNDO.-** Adquirir el compromiso de:

- Aprobar aquella parte del importe total de las actuaciones que no cubra la subvención concedida y que no haya sido financiada de otro modo.*
- Reintegrar las cantidades que se hubieran percibido, en caso de revocación de la ayuda o incumplimiento de las obligaciones establecidas por las directrices reguladoras de la convocatoria, así como de comunicar a la Diputación de Valencia las ayudas solicitadas y/u obtenidas para la misma finalidad.*

**TERCERO.-** A los efectos previstos en el artículo 24.5 de la Ley General de Subvenciones, aceptar la ayuda que en el marco de la presente convocatoria fuera concedida por la Diputación de Valencia.

**CUARTO.-** Autorizar a la Diputación de Valencia a que realice las gestiones oportunas en orden a la comprobación de que la entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda Autonómica.



# AYUNTAMIENTO DE BUGARRA

C/ Ancha, 13  
46165 Bugarra (Valencia)  
Tlf.: 96 166 00 51 - Fax: 96 166 00 01

www.bugarra.es  
info@bugarra.es  
CIF: P4607800B

**QUINTO.-** *Se acepta la práctica de notificación electrónica para los trámites derivados y/o relacionados con el presente expediente y se designa, a dichos efectos, la siguiente persona autorizada para la recepción de las notificaciones:*

**SEXTO.-** *Remitir comunicación de la presente al Área de Cooperación Municipal de la Excm. Diputación Provincial de Valencia para su conocimiento y efectos oportunos; así como facultar a la Secretaría General del Ayuntamiento a los efectos de tramitar electrónicamente esta solicitud.*

**SÉPTIMO.-** *Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal del contenido íntegro de la presente Resolución, en próxima sesión a celebrar, para, en su caso, ratificación y efectos oportunos.*

En referencia a este asunto, toma la palabra el Sr. Concejal D. Rafael Pérez Merenciano y dice que su grupo va a votar en contra. Votamos no, dice, porque parece que no quedan ideas, como si no hubiera nada más que hacer que asfaltar. Tenemos una red de agua potable desfasada. Dedicar los 51.000 € a asfaltar no ven el por qué, tanto dinero para lo mismo. Hay cosas pendientes de arreglar.

Visto que dicha Resolución somete a ratificación plenaria lo resuelto en él, el Pleno de la Corporación, por CUATRO VOTOS A FAVOR Sra. Alcaldesa y Sres. Concejales Rafael Quilez Rochina, Dña. Natalia Martínez Gómez y D. Miguel Merenciano Marco) y TRES VOTOS EN CONTRA (Sres. Concejales Dña. Luisa Aurora Cervera Melego, D. Rafael Pérez Merenciano y Dña. Ana María Marco Pérez-Mulet) **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Ratificar en todo su contenido la Resolución de Alcaldía arriba transcrita, relativa a la solicitud del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales(PPOS) para el ejercicio 2016

**SEGUNDO:** Remitir copia del presente acuerdo a la Excelentísima Diputación de Valencia, para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **4. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BUGARRA A LA “ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL TURIA-CALDERONA”, GAL LEADER 2014-2020.**

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2016, del siguiente tenor literal:

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BUGARRA A LA “ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL TURIA-CALDERONA”, GAL LEADER 2014-2020.**

*Vista la Orden 5/2016, de 11 de abril, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se convoca y regula la selección de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020 y de las estrategias de desarrollo local participativo (DOCV n.º 7764/20.04.2016)*



# AYUNTAMIENTO DE BUGARRA

C/ Ancha, 13  
46165 Bugarra (Valencia)  
Tlf.: 96 166 00 51 - Fax: 96 166 00 01

www.bugarra.es  
info@bugarra.es  
CIF: P4607800B

*Visto que la normativa europea integró el enfoque o metodología LEADER, con sus principios básicos de actuación y estrategias, en los programas de desarrollo rural que se vienen aplicando periódicamente.*

*Visto que, de acuerdo con las directrices contenidas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, la Generalitat ha elaborado el Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, recientemente aprobado por la Comisión Europea, y que se constituye en el principal instrumento de la política estructural agraria valenciana para conseguir un desarrollo sostenible, inclusivo y equilibrado.*

*Considerando que el enfoque LEADER ha demostrado a lo largo de los años su capacidad para fomentar el desarrollo de las zonas rurales, en base a un enfoque integrado, innovador y multisectorial.*

*En virtud de todo lo anterior se ha acordado constituir la asociación que se denominara “ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL TURIA-CALDERONA” la cual se acoge a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación y a la Ley 14/2008, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución, careciendo de ánimo de lucro.*

*Esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,*  
**RESUELVE:**

**PRIMERO:** *Expresar la voluntad del Ayuntamiento de Bugarra de pertenecer a la asociación sin ánimo de lucro denominada “ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL TURIA-CALDERONA”.*

**SEGUNDO:** *Facultar a la alcaldía lo más ampliamente posible en derecho para realizar cuantos actos administrativos sean precisos hasta la finalización del expediente.*

**TERCERO:** *Nombrar representante físico de esta Corporación en la citada Asociación a: Dña. M.ª Teresa Cervera García, con D.N.I. 24330814-B.*

**CUARTO:** *Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.”*

Visto que dicha Resolución somete a ratificación plenaria lo resuelto en él, el Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD de sus miembros **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Ratificar en todo su contenido la Resolución de Alcaldía arriba transcrita, relativa a la adhesión a la “ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL TURIA-CALDERONA”.



# AYUNTAMIENTO DE BUGARRA

C/ Ancha, 13  
46165 Bugarra (Valencia)  
Tlf.: 96 166 00 51 - Fax: 96 166 00 01

www.bugarra.es  
info@bugarra.es  
CIF: P4607800B

**SEGUNDO:** Remitir copia del presente acuerdo al órgano competente, para su conocimiento y efectos oportunos.

## 5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Sra. Concejala Dña. Ana M.<sup>a</sup> Marco Pérez-Mulet y dice que el lavavajillas del restaurante no va, y le han comentado que hay desperfectos que hay que subsanar y que se ha hecho una solicitud para la casa de madera.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se ha encargado ya un lavavajillas y se han arreglado algunas cosas.

Interviene de nuevo la Sra. Concejala Dña. Ana M.<sup>a</sup> Marco Pérez-Mulet y pregunta si se hace algún mantenimiento del río. En los columpios que hay en el río hay algunos clavos con los que los niños se pueden hacer daño ya que están en muy malas condiciones.

Contesta la Sra. Alcaldesa que quiere tener una reunión con la Confederación para tratar el tema del río y su limpieza.

Toma la palabra de nuevo la Sra. concejala y dice que los parques están rotos y el camino que baja de la palmereta al río está lleno de agujeros. A lo que contesta la Sra. Alcaldesa que el camino se va a arreglar con el PPOS, y que el mal estado de algunos parques también se debe al mal uso que le dan.

Pregunta la Sra. Concejala Dña. Ana M.<sup>a</sup> Marco Pérez-Mulet qué se va a hacer el día del patrón, a lo que la Sra. Alcaldesa contesta que habrá misa, procesión, horchata etc, como todos los años.

Toma la palabra el Sr. Concejala D. Rafael Pérez Merenciano y dice que, en relación al río, no hay señalización donde se indique dónde se encuentra, tampoco está señalizado el aparcamiento. No hay señales de prohibido aparcar, prohibido comer. Tampoco tenemos unas normas en el tablón. No hay nada escrito sobre las mascotas. Gastándose poco dinero se podrían poner unas normas de uso, como hay en Gestalgar, dice el Sr. Concejala.

Interviene de nuevo el Sr. Concejala, y dice que le han transmitido quejas del colegio San Juan Bautista, y dice que el arenero está lleno de cacas y el baño de los profesores no funciona, a lo que la Sra. Alcaldesa contesta que se reunió con el AMPA y se comprometieron a poner un arenero que se pueda tapar, y que se han hecho muchas mejoras en el colegio.

En referencia a las resoluciones del mes de abril, pregunta el Sr. Concejala D. Rafael Pérez Merenciano, que el gasto de 126 € que se paga a BORMA, antes lo pagaban los clavarios y no ve bien que lo pague el ayuntamiento. Pregunta también el Sr. concejala por la factura del viaje a Santander, que no está de acuerdo su grupo con esa factura porque ese



# AYUNTAMIENTO DE BUGARRA

C/ Ancha, 13  
46165 Bugarra (Valencia)  
Tlf.: 96 166 00 51 - Fax: 96 166 00 01

www.bugarra.es  
info@bugarra.es  
CIF: P4607800B

viaje no era para representar al pueblo de Bugarra, entenderían que se pagara un viaje a FITUR, por ejemplo. Contesta la Sra. Alcaldesa que ella se pagó su viaje.

Interviene la Sra. Concejal Dña. Luisa Aurora Cervera Melego, y dice que al lado de Cobatur se ha formado un vertedero. También pregunta la Sra. Concejal por el tema de la guardería, a lo que la Sra. Alcaldesa contesta que hay que ir al PROP a recoger la documentación.

Pregunta la Sra. Concejal Dña. Luisa Aurora Cervera Melego por el tema del pozo y contesta la Sra. Alcaldesa que lo lleva Eduardo Moreno de Comsa, que se habían perdido los proyectos pero ya los han encontrado.

Pregunta también la Sra. concejal por el tema del cobro del parking, a lo que la Sra. Alcaldesa contesta que se echará mano de la bolsa de peones y se organizarán los días y horarios.

Pregunta la Sra. Concejal por el tema de Franjuan, si seguimos igual, si se sabe algo de la Dipu te Beca y del jaleo que sucedió el fin de semana. En referencia a este último punto dice la Sra. alcaldesa que ha estado en contacto con el Sr. Concejal D. Rafael Pérez Merenciano, y se ha dado parte a la Guardia Civil, que ha estado viendo los daños. El técnico municipal ha hecho una valoración de los daños y de los elementos sustraídos del campo de fútbol. También han causado daños en el coche de Vicente.

Dice la Sra. Concejal, Dña. Ana M.<sup>a</sup> Marco Perez Mulet que no hay que dejar pasar estos hechos, a lo que añade el Sr Concejal D. Rafael Pérez Merenciano que hay que tomar las medidas oportunas porque si no se repetirán los hechos vandálicos.

**Y no habiendo más intervenciones, ni más asuntos de los que tratar y transcritas las incidencias ocurridas durante la sesión la Sra. Alcaldesa procede a levantar la sesión siendo las 10 horas y 15 minutos del 31 de mayo de 2016, de todo lo cual se extiende la presente acta en 7 folios rubricados por mí, la Secretaria, que doy fe.**

**La Alcaldesa,**

**La Secretaria,**

**Fdo: M<sup>a</sup> Teresa Cervera García.**

**Fdo: Lucía Iranzo Tatay.**